

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

- 1553** *Aprobación inicial de la Tasa para utilización del pabellón deportivo "Óscar Quesada Martínez".*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Orcera, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de Marzo de 2017, adoptó entre otros acuerdos la aprobación inicial de la implantación de la TASA por la prestación del servicio de utilización del Pabellón deportivo Municipal "Óscar Quesada Martínez".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Orcera, a 03 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.